



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE No 1236 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA

OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No 7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	\$21.546.667.00
VALOR EJECUTADO	\$21.546.667.00
VALOR NO EJECUTADO	\$0
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA C.C 79.513.199
SUPERVISOR	LEIDY PAOLA LADINO PULIDO, de la Secretaría de Gobierno
PLAZO	SEIS (6) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION PACTADA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	NO HUBO
FECHA DE RECIBO FINAL	N/A

En la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre, se reunieron el PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA c.c. 79.513.199, en Calidad de Contratista, en su condición de supervisor LEIDY PAOLA LADINO PULIDO y ALBA AURORA COLINA, jefe de la Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 254 de fecha 16 de Diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebró el día cinco (05) de junio de 2024 con PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA CC 79.513.199 el contrato de ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No 7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 31 de diciembre de 2024, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la Dra. LEIDY PAOLA LADINO PULIDO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó a la supervisora los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:



A) Soportes de pago de seguridad social y servicios públicos para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Decima Quinta del contrato No. 1236 de 2024, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó mensualmente informe de ejecución, y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$21.546.667	N.A.	05/06/2024 al 31/12/2024	100%
PRIMER PAGO	\$3.200.000	N.A.	05/06/2024 al 04/07/2024	14.85%
SEGUNDO PAGO	\$3.200.000	N.A.	05/07/2024 al 04/08/2024	14.85%
TERCER PAGO	\$3.200.000	N.A.	05/08/2024 al 04/09/2024	14.85%
CUARTO PAGO	\$3.200.000	N.A.	05/09/2024 al 04/10/2024	14.85%
QUINTO PAGO	\$3.200.000	N.A.	05/10/2024 al 04/11/2024	14.85%
SEXTO PAGO	\$3.200.000	N.A.	05/11/2024 al 04/12/2024	14.85%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA (SEPTIMO PAGO)	\$2.346.667	N.A.	05/12/2024 al 31/12/2024	10.85%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0	N.A.	N.A.	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.546.667	N.A.	05/06/2024 al 31/12/2024	100%

SEPTIMA. Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y presentación por parte del contratista y de la supervisora de los siguientes documentos pertinentes para el pago:



Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE LIQUIDACIÓN

- a) Informe final de supervisor
- b) Informe del contratista
- c) Cuenta de cobro
- d) Acta de terminación de contrato

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, la suma de Dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$2.346. 667.00)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE No. 1236 de 2024 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No 7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
CONTRATISTA

LEIDY PAOLA LADINO PULIDO
SUPERVISORA

ALBA AURORA COLINA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Leidy Paola Ladino Pulido